

APRUEBA CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MADERAS PROCOMAD LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PLAZOLETAS (INFANTILES Y DEPORTIVAS) Y AREAS VERDES EN DIVERSOS SECTORES DEL BARRIO BANNEN 1, COMUNA DE LOTA".- ID: 3020-61-LP15.

DECRETO N° 116 /

LOTA, 20 ENE. 2016

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 2.329 de fecha 07/12/2015, que adjudica el proyecto "Construcción Plazoletas (Infantiles y Deportivas) y Áreas Verdes en Diversos Sectores del Barrio Bannen 1, Comuna de Lota";

b) Contrato de fecha 31/12/2015, suscrito entre esta entidad y la **EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MADERAS PROCOMAD LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "Construcción Plazoletas (Infantiles y Deportivas) y Áreas Verdes en Diversos Sectores del Barrio Bannen 1, Comuna de Lota";

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1° **APRUEBASE** el Contrato celebrado con fecha 31 de diciembre de 2015, entre la I. Municipalidad de Lota y la **EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MADERAS PROCOMAD LIMITADA**, para la ejecución del proyecto "Construcción Plazoletas (Infantiles y Deportivas) y Áreas Verdes en Diversos Sectores del Barrio Bannen 1, Comuna de Lota";

2° El mencionado Contrato se entenderá para todos los efectos, forma parte integrante del presente Decreto.

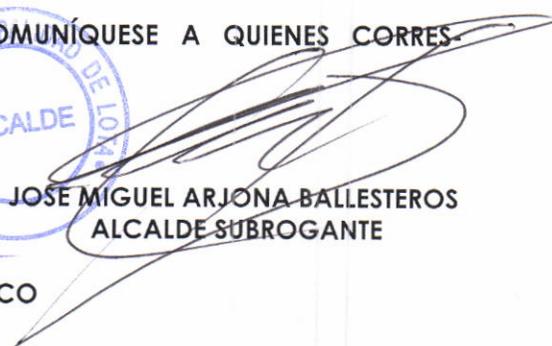
3° El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: 114-05-10-059 Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE


DIRECTOR JURÍDICO
Vº Bº ASESOR JURIDICO


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE SUBROGANTE

KMC/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-